



BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO PARA ESCOLARES “LA FESTIVIDAD DE SAN ANTÓN”

1.- TEMÁTICA

Se convoca el concurso de dibujo para escolares “La Festividad de San Antón”, con el fin de acercar y dar a conocer la festividad a nuestra juventud. Este concurso se convoca en el marco de la celebración de las fiestas de San Antón del año 2023, durante los días 7 al 17 de Enero, celebrados en la ciudad de Tomelloso.

2.- BASES DEL CONCURSO

Serán válidos los trabajos que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar elaborados por alumnos de cualquier Centro Educativo, público, concertado o privado, de Educación Primaria, de la ciudad de Tomelloso.
2. Cumplir con la temática establecida: ¿Qué es la festividad de San Antón?. ¿Qué representa para ti esta fiesta?. ¿Que es lo que más te gusta?, Son algunas de las respuestas que se buscan a través de este concurso.
3. Los dibujos deberán ser manuales, no admitiéndose dibujos digitales. Los participantes tienen la libertad para utilizar la técnica que deseen (de forma separada o mezclada; lápices, ceras, temperas, acuarela, etc.).
4. Se admitirá como mucho tres dibujos por niño y deberá presentarse en papel tamaño folio A4.
5. En todos los trabajos, en el reverso del dibujo, se indicará el nombre y la edad del autor, curso que estudia, identificando el colegio en el que curse estudios, para localización del autor en caso de resultar ganador.
6. Los concursantes deberán presentar sus dibujos antes del día 16 de diciembre en sus respectivos centros escolares. Ese mismo día, la organización del concurso recogerá en cada centro, previa concertación de cita, los trabajos que les entreguen sus alumnos, velando que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases y marcando aquellos que consideren mejores dentro de cada categoría.
7. Cualquier trabajo presentado fuera de plazo no será admitido.

3.- JURADO

Estará integrado por representantes de Junta Directiva de San Antón y asesores artísticos plásticos.

El jurado decidirá los trabajos ganadores el día 20 de diciembre de 2022 y se comunicará a los tutores el mismo día.

El jurado valorará tanto la originalidad del dibujo como la calidad del mismo, teniendo presente la edad de su autor.

Los dibujos ganadores se expondrán en la exposición “San Antón en Tomelloso: Una festividad centenaria” que se tendrá lugar en la Posada de los Portales, exposición de acceso libre que se inaugurará el sábado 7 de enero a las 20:00

horas y permanecerá abierta al público hasta el viernes 13 de enero. De igual forma se expondrán en las redes sociales corporativas de la Hermandad de San Antón de Tomelloso.

4.- PREMIOS

Se establecen dos categorías:

- Categoría A. Alumnos cursando 1º a 2º de Educación Primaria.
- Categoría B. Alumnos cursando 3º a 4º de Educación Primaria.
- Categoría C. Alumnos cursando 5º a 6º de Educación Primaria.

El ganador del primer premio de cada categoría será premiado con un cheque regalo de cincuenta euros para material escolar. El segundo y tercer premio de cada una de las categorías será obsequiado con un diploma.

Estos premios no podrán ser sustituidos por otros premios ni por dinero.

Los premios serán entregados en la inauguración de la exposición “San Antón en Tomelloso: Una festividad centenaria” que se celebrará a las 20:00 horas del día 9 de enero, en la Posada de los Portales de Tomelloso, sito en la Plaza de España nº14, al que se invitará a medios de comunicación.

5.- CESIÓN DE DERECHOS

Las obras entregadas no serán restituidas.

Al participar en el concurso, el candidato afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el participante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada. El participante exime de cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada.

La participación en el concurso implica la cesión a la Hermandad de San Anton de Tomelloso de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo con la legislación sobre Propiedad Intelectual.

6.- RESOLUCIÓN FINAL

El jurado resolverá cualquier incidencia que pudiera producirse. Esta será irrevocable.

7.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD (PARA PADRES)

A los efectos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos, esta tiene por objeto:

a) Adaptar el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y completar sus disposiciones.

El derecho fundamental de las personas físicas a la protección de datos personales, amparado por el artículo 18.4 de la Constitución, se ejercerá con arreglo a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 y en esta ley orgánica.

b) Garantizar los derechos digitales de la ciudadanía conforme al mandato establecido en el artículo 18.4 de la Constitución.

Le informamos que los datos recogidos a través de los trabajos presentados serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, teniendo como únicos destinatarios del mismo los miembros de la Junta de Gobierno de la Hermandad de San Antón, encargados de la gestión del concurso y el Jurado, para la selección de los finalistas. Una vez finalizado el concurso y entregados los premios, dichos datos serán destruidos.